

†  
**E**L Obispado de Guadix tiene dos ciudades, Guadix, y Baça: tiene 37. pilas baptismales: vna Iglesia Colegiata, que es Baça: onze Conuentos de Religiosos y Monjas: dos Hospitales, y algunas Hermitas de deuocion; y en su Iglesia Catedral seis Dignidades, seis Canonicatos y seis Raciones.

†  
**E**L Obispado de Iacn tiene quatro ciudades, que son, Iacn, Vbeda, Baça, y Andujar, veinte y nueue villas, y veinte aldeas, dos Iglesias Catedrales, Iacn, y Baça: dos Iglesias Colégias, vna en Vbeda y otra en Baça: tiene 84. pilas, 7. Arciprestazgos, 35. Conuētos de Religiosos, dos dellos del Orden de S. Basilio, sujetos al Obispo, 25. de Religiosas, ocho dellos de la Obediēcia del Prelado, 78. Hermitas, 48. Hospitales, y en todo el Obispado mil y sesenta Clerigos, y en su Iglesia Catedral 8. Dignidades, 21. Canonicatos, y 24. Raciones. En este Obispado ay siete lugares, que llamā, del Partido de Martos, que son del Orden de Calatraua, esētos de la jurisdiccion del Obispo, y en cierto modo tiene preuencion y conocimēto de causas, por vna concordia que se hizo en tiempo del Inuictissimo Emperador don Carlos.

†  
**E**L Obispado de Leon tiene 1020. pilas baptismales, 25. Conuentos de Religiosos, y diez Conuentos de Monjas, y en la Iglesia Catedral doze Dignidades, 84. Canonigos, 8. Raciones, y doze Bachilleres.

†  
**E**L Obispado de Lugo tiene 1020. pilas baptismales. Y en vna relacion que he visto escrita por mandado del Rey Filipe II. dize, que el Obispado tiene 32. mil y 27. casas, y 14. Monasterios, y en su Iglesia Catedral onze Dignidades, 25. Canonicos, y 6. Raciones.

†  
**E**L Obispado de Malaga tiene ciento y ocho poblaciones, y en ellas cinco ciudades, que son, Malaga, Antequera, Ronda, Velez-Malaga, y Maruella: tiene onze villas y nouenta y dos aldeas, y en ellas setenta y ocho pilas baptismales, y

A vna Iglesia Colegiata, que es Antequera: siete Vicarias, treinta y cinco Cōuentos de Religiosos, y en ellos 490. Religiosos, diez y seis Cōuentos de Religiosas, y en ellos setecientas cincuenta y siete Religiosas, 64. Hermitas, veinte y seis Hospitales, 1250. Capellanias, 105. Patronazgos de obras pias, 221. Cofadrias, y en todo el Obispado 1500. Clerigos, y en su Iglesia Catedral ocho Dignidades, 17. Canonicatos, 12. Raciones enteras, y 12. medias.

†  
**E**L Obispado de Mondoñedo tiene 375. pilas baptismales, y la relacion de Filipe II. dize, que tiene 7330. vezinos.

†  
**E**L Obispado de Osma tiene de largo veinte y nueue leguas, y de ancho 15. 405. poblaciones, y en ellas dos ciudades Osma y Soria, treze Arciprestazgos, 336. pilas baptismales, tres Iglesias Colegiatas, que son, Soria, Roa, y Peñaranda, treinta y vn Conuentos de Religiosos y Monjas, y en la Iglesia Catedral diez Dignidades, diez Canonicatos, y doze Raciones.

†  
**E**L Obispado de Orense tiene de largo treinta leguas, y de ancho por algunas partes quatro: tiene seiscientas cincuenta y ocho pilas baptismales, catorze Cōuentos de Religiosos y Monjas, 426. Hermitas; y en el està el Priorato de Imquera de Canonigos Reglares. La Iglesia Catedral tiene onze Dignidades, ocho Cardenales, diez y ocho Canonicatos, y doze Raciones.

†  
**E**L Obispado de Ouiedo tiene mil pilas baptismales, y diez y nueue Conuentos.

†  
**E**L Obispado de Palencia; su Prelado se titula Obispo y Conde de Pernia: tiene trecientos veinte y nueue lugares, trecientos ochenta y vna pilas baptismales, trecientos quarenta y quatro Hermitas, cinco Iglesias Colegiatas, que son, Abadia de Beneviuere, Abadia de Ampudia, Abadia de Hermes, Abadia de san Salvador, y Abadia de Lauanca; y en la Iglesia Catedral treze Dignidades, ochenta Canonicatos, y veinte y quatro Raciones.

†  
**E**L Obispado de Pamplona tiene de largo 27. leguas, y 20. de ancho, y en ellas 1156 pilas bautismales, 19. Arciprestazgos, 173. Abadías rurales, 7. Conuētos de la obediencia del Obispo, y en todo el Obispado 29. mil, 792. casas, y seis mil Clerigos.

†  
**E**L Obispado de Plasencia tiene dos ciudades, Plasencia, y Truxillo, veinte y nueue villas y cien aldeas, ciento y cincuenta pilas bautismales, treinta y vn Conuētos, y en todo el Obispado treinta mil y ochocientos vezinos.

†  
**E**L Obispado de Siguença tiene 516. pilas bautismales, diez Arciprestazgos, dos Iglesias Colegiatas, Medina-Celi, y Berlanga, diez Conuētos de frayles y Religiosas, 250. Hermitas, y mil Clerigos. Su Obispo se intitula, Señor de Siguença; y su Iglesia Catedral tiene catorze Dignidades, quarēta Canonicatos, 20. Raciones enteras, y catorze medias.

†  
**E**L Obispado de Salamanca tiene quinientos ochenta y nueue lugares, docientas y quarenta pilas bautismales, onze Arciprestazgos y Vicarias, 50. Conuētos de Religiosos y Monjas: tiene 61. villas, y en su Iglesia Catedral diez Dignidades, veinte y seis Canonicatos, y treinta y vna Raciones.

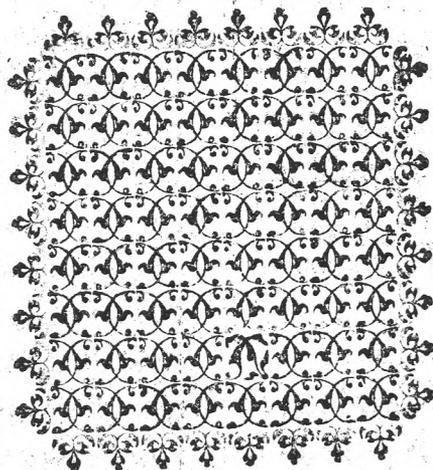
†  
**E**L Obispado de Segouia tiene quatrocientas y veinte y vna villas y lugares, 433. pilas bautismales, 32. Conuētos de Religiosos y Monjas, y en su Iglesia Catedral nueue Dignidades, quarenta Canonicatos, veinte Raciones enteras, y ocho medias Raciones.

†  
**E**L Obispado de Tuy tiene 246. pilas bautismales, 14. Arciprestazgos, dos Iglesias Colegiatas, que son, la Colegial de Crescente, y la de Vigo: su Iglesia Catedral tiene 3. Dignidades, 27. Canonicatos, y 4. Raciones, y todo el Obispado 12800. vezinos.

†  
**E**L Obispado de Badajoz tiene dos ciudades, Badajoz, y Xerez de los Cauallos, 44. villas y aldeas, y en ellas 53. pilas bautismales, vn Arciprestazgo, siete Hospitales, y en su Iglesia Catedral 6. Dignidades, 15. Canonicatos, y 14. Raciones.

†  
**E**L Obispado de Valladolid tiene 131. pilas bautismales, vna Iglesia Colegiata, que es Medinadelcampo, 78. Conuētos de Religiosos y Monjas, 25 Hospitales, 3. Arciprestazgos, y en su Iglesia Catedral tiene 6. Dignidades, 22. Canonicatos, 6. Raciones enteras, y doze medias Raciones.

*Santander Obispado nuevo*



**P**RESENTA En la Iglesia de Granada siete Dignidades, 12. Canonicatos, 12. Raciones, y todos los Beneficios del Arçobispado, excepto los Curados, que los da el Arçobispo por concurso.

En Malaga 8. Dignidades, 17. Canonicatos, 12. Raciones enteras, y 12. medias.

En Guadix 6. Dignidades, 6. Canonicatos, y 6. Raciones.

En Almeria 6. Dignidades, 6. Canonicatos, vn Arciprestazgo, y todos los Beneficios de la Diocesi.

En Canaria 8. Dignidades, 16. Canonicatos, 12. Raciones, 8. Capellanias, y los Beneficios de la Diocesi.

En Alcalá de Henares presenta el Abadia, 5. Dignidades, 29. Canonicatos, 18. Raciones, Presenta su Magestad con nombramiento del Arçobispo de Toledo, y Vniuersidad, cada vno en su alternatiua.

En Antequera vn Preposito, 12. Canonicatos, 8. Raciones, y 4. Beneficios simples.

En la ciudad de Baça presenta en la Iglesia Colegiata 5. Dignidades, 6. Canonicatos, 4. Raciones, y vna Capellania.

En la Iglesia de Salamanca la Maestrescolia.

En la Iglesia de Pamplona el Priorato, Enfermeria, Arcedianato de la Camara, y Arcedianato de la Tabla. Los que huieré

A de tener estas Dignidades há de ser Canonigos professos de la misma Iglesia.

PRESENTA LAS ABADIAS y Prioratos siguientes.

**E**N La Iglesia de Astorga la Abadia de Cõpluto, Abadia de Santa Marta, Abadia de Fuencabardon, Abadia de Santiago de Peñalua.

Priorato de Rõcesvalles, q̄ tiene voto en las Cortes de Navarra. Priorato de Yuar. Priorato de N. Señora de Piu en Estela. Priorato de S. Babila en Sáhuesa, en Navarra. Priorato de Piu-Bono en el Obispado de Astorga. Priorato de Puerto Real, Obispado de Cadiz. Priorato de S. Maria en el mismo Obispado. Priorato, y 9. Canonicatos en san Hipolyto de Cordoua. Priorato de Aracena, y Priorato de Aroche en el Arçobispado de Seuilla. Priorato de san Miguel de Escalada, y Priorato de san Iuan de Naranjo en el Obispado de Leõ. Priorato de san Iuan Cabeyro. Priorato de la Coruña en el Arçobispado de Sãtiago. Priorato de Sar en la Iglesia de Santiago. Priorato de santa Maria de Porquera. Priorato de S. Martin de Gioui en el Obispado de Orense. Priorato de Ocaua Obispado de Lugo. Priorato de nuestra Señora del Palacio de Logroño.

Abadia de san Isidro el Real

de Leon. Abadia de Alcalá la Real. Abadia del Burgo-Hondo Obispado de Auila. Las Abadias de Couarruuias , de Santillana, de Santander , y de Foncea en el Arçobispado de Burgos. Abadia de S. Salvador en Granada. Abadia de SantaFè, y tres Canonicatos. Abadia de Vxijar, y tres Canonicatos en su Arçobispado. Abadia de Xerez. Abadia de Aruas. Abadia de Couadonga , y Abadia de Tunon, en el Obispado de Ouiedo. Abadia de Cágas de Onis. Abadia de san Pedro de Villanueua. Abadia de Teberga. Abadia de Grullos. Abadia de Alfaro, en el Obispado de Taragona. Abadia de santa Pia, en el Obispado de Calahorra. Abadia de Cauañas Obispado de Plasencia. Las Abadias de S. Clodio de Riba de Sil , Santa Maria de Cefures , San Iuan de Camba , San Iuan de Vileno, y de Xarez, en el Obispado de Astorga. Abadia de san Salvador en Seuilla. Abadia de Plesin. Abadia de santa Marina de Aguas-Santas. Abadia de la Trinidad , y Abadia de san Vicéte de Lobera, en el Obispado de Orése. Abadia de S. Roman de la Raya. Abadia de nuestra Señora de la villa de Echalar. Abadia de Cafeda. Abadia de Vniueire. Abadia de Varafoain. Abadia de Muñon en Nauarra. Abadia de S. Salvador de Leyre. Abadia de la Oliua , tiene voto en Cortes de Nauarra. Abadia

A de Yranço. Abadia de Marcilla. Abadia de Ytero , tiene voto en Cortes de Nauarra. Estas cinco Abadias , presenta su Magestad para ellas Religiosos de la Ordè de san Bernardo.

Abadia del Hospital Real de Najara.

**CAPELLANIAS.**

**C**apellania mayor de los Reyes nuevos de Toledo, y veinticinco Capellanes, Guardas, Sacristan, y Maceros. Fúdo la el Rey don Iuan el I.

En la Iglesia de Toledo , en la Capilla de la Reyna doña Catalina , vn Capellan mayor , ocho Capellanes, vn Macero , Sacristan, y moço de Capilla.

En la Capilla de los Reyes viejos de Toledo , que fundò el Rey don Sancho el Brauo , Capellania mayor, onze Capellanes, Organista, Sochantre, y Portero.

Capellania en la Iglesia de san Llorente de Valladolid , que la fundò el Rey don Filipe III.

Capellan mayor del Hospital Real de Santiago de Galicia.

Capellania mayor, y 24. Capellanes en la Capilla Real de Granada , que fundaron los Reyes Catolicos.

Capellania del Hospital Real de Granada.

Capellania en el Pardo.

Capellantias en Aranjuez.

Capilla Real de Cordoua.

Capellania en Alcalá de Henares, que fundó el Rey don Enrique III. y otras dos en Segouia.

Quatro Capellanias en la Iglesia Arçobispal de Burgos, que fundó el Rey don Enrique II. y otra en san Ildefonso de Toro.

Capellania en el Bosque de Segouia.

Capellan mayor, y 16. Capellanes, y Ministros en el Conuento Real de la Encarnacion de Madrid, que fundaron los Reyes dō Filipe III. y doña Margarita de Austria.

En el Conuento de las Descalças de Madrid, que fundó la Princesa doña Iuana, Capellá mayor, Capellanes, y Ministros.

Capellania mayor de Naxera, dala su Magestad al Abad de san Benito del Conuento de aquella ciudad.

En san Iuan de Madrid dos Capellanias, que estauan antes en el Conuento de san Gil, y las fundaron el Emperador don Carlos y Rey Filipe II.

En la Iglesia Colegiata de Santillana vna Capellania.

Capellania en santa Lucia de Tafalla, en Nauarra.

En Pamplona en la Iglesia Cathedral vna Capellania Real, que fundó el Rey don Enrique, vnico deste nombre.

En la misma Iglesia otra Capellania, que fundó el Rey dō Carlos de Nauarra el Segundo, y dize, que la funda por auerle libra-

A do Dios de la prision en que le tenia el Rey de Francia.

El mismo Rey, con la Reyna doña Iuana, fundó en la misma Iglesia otras dos Capellanias.

El Rey don Carlos III. fundó en la misma Iglesia dos Capellanias.

B El Rey dō Iuan III. y la Reyna doña Catalina fundaron otra Capellania en la misma Iglesia.

Capellania del Consejo Real de Pamplona.

Capellania de la carcel Real de Pamplona, y otra Capellania del Fuerte de san Filipe.

C Capellania de san Miguel en la ciudad de Estella, y otro en los Palacios de Olit.

En Soria en san Salvador vna Capellania, y otra en la Naua de Medina del Campo.

En los Alcaçares de Xerez vna Capellania, y otra en la villa de Cabeça de Bucy, tierra de Coria.

### BENEFICIOS, HOSPITALES. &c.

E **P**resenta en el Obispado de Ouido treze Beneficios Curados, y cinco simples, y en el Obispado de Astorga tres beneficios curados, y vn Prestamo.

En el Señorío de Vizcaya presenta 72. Antiglesias, y en las Encartaciones 37. Iglesias.

Beneficio Curado en Fresnello del monte Obispado de Leó.

A Beneficio de Santa Maria de Otero en el Arçobispado de Burgos.

Beneficio de la Mota, Obispado de Zamora.

Retorato simple de la Iglesia de san Miguel de Aoiz en Nauarra con sus raciones y beneficios.

B Beneficio Curado de santa Leocadia en el Obispado de Mondoñedo.

En Oran tres beneficios.

Vn beneficio entero y dos medios en la Iglesia de san Miguel de Ibarreta, Obispado de Calahorra.

C Es Patron de tres Catedras de Prima de Teologia, que fundò en las Vniuersidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, y de Vísperas en Salamanca y Alcalá, el Rey don Filipe III. y las da à Religiosos de la Ordé de Santo Domingo.

D Es Patron del Conuêto de los Angeles de Madrid, y presenta en el tres Monjas.

Del Conuento de nuestra Señora de Loreto, y nombra Administrador.

E Del Hospital de la villa de Madrigal, que fundò la Princesa doña Maria.

Del Hospital de Mótoto, que le fundò el Rey don Pedro.

De los Hospitales el Real de san Lazaro, y de los Inocentes en Seuilla.

Del Hospital Real de Santiago en Galicia.

De los Hospitales Real de Granada, y de san Lazaro.

Del Hospital Real de Cordoua, y manda visitar del Hospital de Iuan de Dios en la misma ciudad.

Del Hospital Real de Malaga.

Del Hospital de san Lazaro de Toledo, y nõbra Administrador.

Del Hospital de Villafranca de Montesdoca, nombra Administrador.

Del Hospital de S. Lazaro de Villaviciosa, Obispado de Ouidio, pone Administrador.

Del Hospital Real de Velez Malaga.

Del Hospital de Esgueua en Valladolid.

Del Hospital de Guadix, y nõbra Administrador.

Del Hospital de san Lazaro en Burgos, y nombra Administrador y Capellan.

Del Hospital de S. Lazaro en Baeza, y pone Administrador.

Del Hospital del Buen-Suceso en Madrid, del General, del Albergue de los niños, y pone Administradores.

Del Hospital de la Misericordia.

Del Hospital de los niños expósitos.

Es Patron en la misma villa de los Conuentos de san Geronymo, S. Gil, Santa Isabel, del Colegio de doña Maria de Aragon, y de la Capilla de nuestra Señora de Atocha.

Es Patron del Colegio de san Miguel de Granada.

En Alcalá de Henares presenta seys Colegiaturas.

En la misma Vniuersidad tiene vn Colegio, donde estudian hijos de criados suyos; pone Rector, y elige Colegiales.

En el Colegio de las Donzellas, que fundò en Toledo el Cardenal y Arçobispo de Toledo dñ Juan de Siliceo, presenta 60. Dñzellas de siete à diez años, naturales del Arçobispado. Para Administradores deste Hospital propone el Arçobispo dos, y el Rey elige vno.

Es Patron del Conuento de santa Clara de Tordeyllas, que le fundò la Infanta doña Beatriz hija del Rey don Pedro, y en el presenta algunas Monjas.

Es Patron de la mayor parte de los Conuentos del Orden de san Benito, san Bernardo, y del Colegio del Espiritu santo, que fundò en Salamanca la Reyna doña Margarita, y le dio a los Padres de la Compañia de IESVS.

Del Conuento de las Huelgas de Burgos de Religiosas de san Bernardo, y le manda visitar.

Del Conuento de S. Pedro de Montorio del Orden de san Francisco en Roma.

Del Cõuento del Espiritu santo de Carmelitas Descalços en Toledo, y de otros muchos Conuentos de las Ordenes de Santo Domingo, san Geronymo, san

Francisco, y de otras Ordenes.

Es Patron de todas las Iglesias Catedrales, y Vniuersidades de sus Reynos, y de la Capilla que fundò en Hontiberos, Obispado de Auila, doña Isabel de Villagas.

Por esta Secretaria, que la tiene en este año Iorge de Touar, se despachan los Titulos de Capellan mayor, y Capellanes de la Capilla Real, de Maestro del Principe; y todo lo que su Magestad presenta, escriue cartas para erecciones de Obispados, Iglesias Catedrales, y Colegiatas, y à su Santidad beatifique, y canonicize los Santos destas Coronas, y à los Prelados auisen de personas benemeritas para Iglesias, que zelen del buen gouierno de sus ouejas, y escusen pecados publicos, y à los Cabildos Sede vacante, se gouiernen cuerdamente, y à los Obispos y Iglesias hagan plegarias por las necesidades publicas, y celebrè obsequias en las muertes de los Reyes, Reynas, y Principes de España, y todo lo que pertenece à cosas Eclesiasticas.

Tambien se consultan y despachan en este Cõsejo las plaças de justicia, en el Cõsejo Real vn Presidente, 16. Consejeros, y vn Fiscal, Presidente de Indias, 8. Consejeros, vn Fiscal, dos Secretarios, Presidente de Ordenes, 6. Consejeros, vn Fiscal, tres Secretarios, Presidente de Hazienda,

9. Consejeros, vn Fiscal, 2. Secretarios.

En la Contaduria mayor de Hazienda, 5. Consejeros, y vn Fiscal, y 7. Contadores, 6. Alcaldes de Corte.

En el Consejo de la Cruzada vn Fiscal.

En Valladolid vn Presidente, 16. Oydores, 4. Alcaldes del Crimen, 4. Alcaldes de Hijosdalgo, 2. Fiscales, y vn Alguazil mayor.

Y en Granada vn Presidente, 16. Oydores, 4. Alcaldes del Crimen, 4. Alcaldes de Hijosdalgo, Fiscal, y Alguazil mayor.

En la Audiencia de la grã Canaria, vn Regente, y 3. juezes de apelacion.

En las Islas de Tenerife, y la Palma vn Governador.

En las gradas de Seuilla vn Regente, 8. juezes, 4. Alcaldes de la Quadra, y vn Fiscal.

En el Reyno de Galicia vn Governador, que preside en la Audiencia, 7. Alcaldes mayores, y vn Fiscal.

En el Reyno de Nauarra vn Regente, que ha de ser Castellano, 6. Consejeros, 4. Alcaldes de la Corte mayor, vn Fiscal, y vn Oydor de Contos. De los 6. Cõsejeros los dos han de ser Castellanos, los 4. Nauarros, y dellos 2. Beamonteses, 2. Agramõteses. De los Alcaldes, vno ha de ser Castellano, y los 3. Nauarros, y dellos vno Agramõtes, y dos Beamonteses, y el Fiscal Castellano.

*Proveense los Corregimientos siguientes, con sus Teniētes.*

Asistente de Seuilla, y Alguazil mayor.

En el Principado de las Asturias vn Governador.

Corregidor de Burgos, Toledo, Leon, Granada, Madrid, Cordoua, Iuen y Anduxar, Valladolid, Auila, Segouia, Salamanca, Toro, Soria, Zamora, Badajoz, Ciudad-Rodrigo, Malaga y Velez-Malaga, Cadiz, y Xerez de la Frontera, Guadalaxara, Truxillo, Murcia, Lorca y Cartagena, Vbeda y Baeça, Guadix, Baça y Almeria, Vera, Purqueña y Mujacar, Palencia, Carrion y Sahagun, Arcualo, Logroño, Calahorra, Alfaro, y la Guarda, Agreda, Atiēça y Molina, Santo Domingo de la Calçada, Medina del Campo, Ciudad-Real, Madrigal, Tordefillas, Olmedo, Gibraltar, Ronda y Maruella, Alcalá, Loja y Alhama, Antequera, Carmona, Puerto Real, Gran Canaria, San Clemente, y 16. villas, Chinchilla, Villena, y villas de su partido, Cuenca y Huete, Caceres, Plasencia, Ecija, Alcazar, Bujalance, Illescas, Viuero, Bayona, Orense, Põferrada, Provincia de Guipuzcoa, Aranda y Sepulueda, Laredo, Santander, Castro de Vrdiales, y san Vicēte de la Varquera, Coruña, Betanzos, y Quesada, Principado de Asturias, siete Merindades, Cãpo

de Reynoso. ¶ Adelantamiento de Burgos, Adelantamiento de Cápos, Adelantamiento de Leon, Que son 72. con otros tantos Tenientes.

Sellos de las Chancillerias de Valladolid y Granada, Tesoro de la Casa de la moneda de Seuilla con su Alcayde.

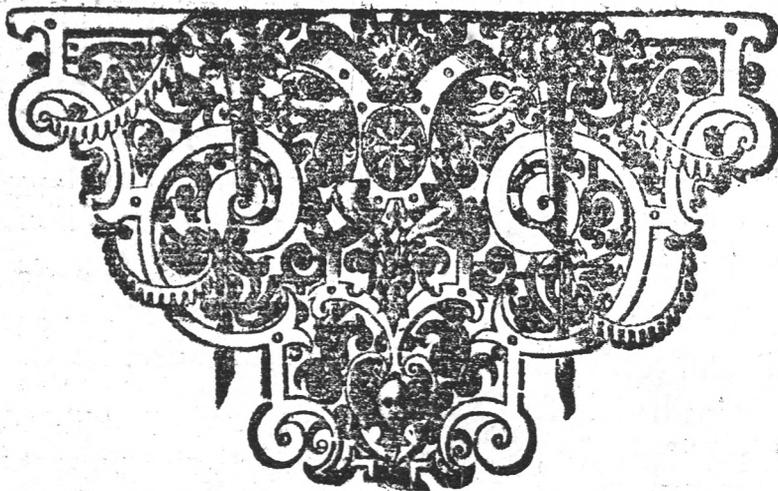
En Nauarra las Merindades de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüela, Olite, y S. Iuan de Puerto.

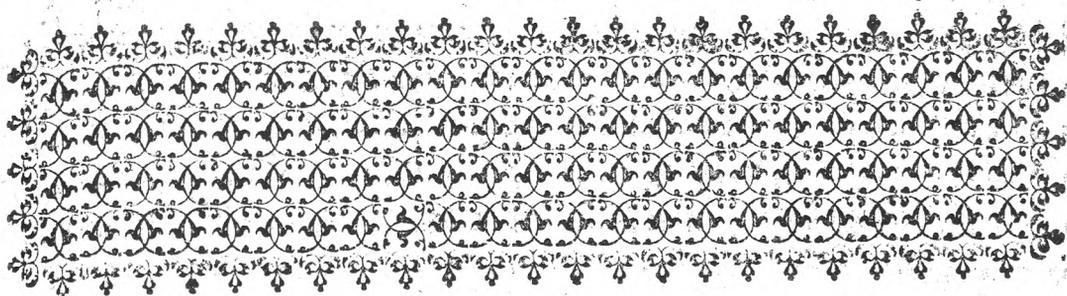
En Vizcaya las Merindades de Garnica, Busturia, Vribe, Arratia, Bedia, Corçona, Durango, Marquina, y Prestamero mayor.

A Todo esto se despacha por el Secretario de justicia, que lo es Pedro de Còrteras. Y qualquier despacho que se haze en el Consejo que lleue firma de su Magestad, aunque los escriuen los Escriuanos de Camara, se traen al Secretario de justicia, y los refréda, que son muchos.

B Las Alcaydias que se proueen por este Consejo son muchas; y el Rey haze merced dellas à señores del Reyno y gente noble, por seruicios y meritos personales, sin las que da el Consejo de Guerra en Marinas y Fronteras.

C **E**L Rey Filipe II. deffiendo el bué gouierno deste Consejo, le dio vna Instruccion de lo que deuia guardar. Su data en Madrid à 6. de Enero 1588.





# CONSEJO SACRO, SUPREMO, Y REAL DE ARAGON, Año 1480.

Cap. 113.

**H**ERNANDO del A Pulgar Coronista de los Reyes Catolicos dize, *Que tenian en vna parte de su Palacio cinco apartamientos; en vno de ellos estauan Caualleros, y Doctores naturales de Aragon, y del Principado de Cataluña, y del Reyno de Sicilia, y Valencia, en que veian las peticiones è demandas, y todos los otros negocios de aquellos Reynos, y estos entendian en los expedir; porque eran instructos en los Fueros y Costumbres de aquellas partidas.*

¶ Estando el Emperador don Carlos en Palamòs del Principado de Cataluña de partida para Italia y Alemania à 4. del mes de Mayo del 1543. instituyò este Consejo en la forma que agora tiene, que comprehède las Coronas de Aragon, Valencia, y Principado de Cataluña, Islas de Cerdeña,

Mallorca, Menorca, y Ybiza; reputadas por famosas en el credito del Orbe, por ser sus naturales los que primero llegaron à cojer los admirables frutos de la ley de IESVS Christo, y sus hijos tan valerosos y grandes, que cõ su virtud y armas penetraron las regiones de Leuante, donde ganaron Provincias apartadas de sus climas, dexando en ellas escrita la memoria de sus hechos. Componse el Consejo de vn Vicechanciller, vn Tesorero general, seys Regentes, dos del Reyno de Aragon, dos del Principado de Cataluña, y dos del Reyno de Valencia; vn Protonotario; vn Fiscal; vn Teniente de Protonotario; 4. Secretarios; vn Escriuano de Racion, y sus Coadjutores; 4. Escriuanos de mādamiento; vn Procurador Fiscal; nueue Escriuanos de Registro mayor; cinco de Registro menor, y entre

y entre otros Oficios vno, que se titula, *Sollicitator Chancellaria*, y es como Coronista, que le toca llevar vn libro, que llaman, *Dictario*, donde se escriuen en Latin las cosas memorables que suceden, como nacimientos, y muertes de Reyes y Principes, recebimiéto de personas señaladas, casos extraordinarios, y muertes de Consejeros. Tiene 4. Porteros, y vn Curfor de la Canceleria, y otros ministros conuenientes para la expedicion de su gouierno, y obediencia de sus Fueros. Y es de advertir, que en este Consejo no ay Relatores; porque los pleytos se encomiendan à los Consejeros, y el dia que se ve el pleyto, entra vn Relator extraordinario, y las partes; y quando se pronuncia la sentencia, se haze à puerta abierta. Y tambien es de notar, que todos los despachos de Canceleria van escritos en la lengua Latina, con curiosidad y elegancia; y quando el Rey sale en publico en processiones, el Consejo de Castilla lleva la mano derecha, y el de Aragon la otra mano. ¶ Las cosas maravillosas destos dichosos Reynos, son de suyo tan admirables y tantas, que no es facil, sino muy dificultoso, reduzirlas à compendio. Dirè como supiere, temeroso, si he de acertar en el caso.



## REYNO DE ARAGON.



**T**IENE Mil ochocientos veynte y cinco poblaciones; en ellas diez ciudades, las demas villas y aldeas, cõ muchas Familias nobles, descédientes de Reyes, Ricoshombres, y de Varones ilustres. Tiene vn Arçobispado, seys Obispados, seys Abadias muy ricas, muchos señores de Titulo, dos Vniuersidades, vna Inquisicion, sesenta y siete rios cõ nombre, y las famosas Montañas de Sobarbe y Iaca. Ha tenido 35. Reyes, y seys Condes, celebrados con renombres de Christianissimos, Sabios, Castos, Catolicos, Conquistadores y Iustos: vno dellos el Rey don Pedro el Segundo, que fue coronado en Roma de mano del Papa Inocécio III. benemerito de gloria tan señalada, por el zelo con que defendio la Fè Catolica; y otro el Rey don Iayme el Cõquistador, que dio treynta batallas cápales à los Moros, y edificò dos mil Iglesias, y las consagrò al soberano Nombre de la Virgè santa Maria, obligandola con esto à ser Tutelar, y amparo de sus Coronas y Reynos. Son sus naturales belicosos, prudentes, industriosos y templados, medios eficazes para crecer en riqueza; son deuotos del

del culto de la justicia, y de su veneracion; valerosos, y leales a sus Principes. Escriuieron con palabras de oro la Hiltoria de su felicidad los gloriosos Reyes D. Martin, vnico deste nombre, que en vnas Cortes que celebrò en Zaragoza, Lunes veinte y nueue de Abril, 1398. para engrandecer la lealtad de sus vassallos, dio principio a su dezir con aquellas palabras mysteriosas de san Iuan en su Canonica: *HÆC EST VICTORIA QVÆ VINCIT MVN-DVM, FIDES VESTRA*; el Rey don Fernando el Catolico; el Emperador don Carlos; el Rey Filipe Segundo, y el Tercero. Y donde mas campearon las finezas de su inmaculada fidelidad, fue, en la ocasion que el Emperador don Carlos, en el año 1556. à 6. de Enero renunciò en su hijo el Principe don Filipe sus Coronas; escriuio al de Castilla y Aragon, pidiendo cõ encarecidas palabras, D tuuiesse por bien la renunciaciõ q̃ hazia. Obedecio Castilla, y los demas, leuantádo pèdones por el nueuo Rey. Los Aragoneses representaron al Cesar, q̃ conforme las leyes de su Reyno, viuiendo el Rey, no deuián admitir con el mismo titulo à otro ninguno, aunque fuesse el primogenito: porque el juramento que se haze de obedecer al hijo, es, despues de la muerte del padre, no en la vida. Quando llegó la respuesta à Bruselas, donde se hallaua dõ Carlos, alabò la fidelidad y amor que los

A Aragoneses le mostraron, diciendo muchas vezes: BENDITO SEA DIOS, QVE LOS ARAGONESES, CON EL AMOR QVE ME TIENEN, HAN REPLICADO, Y SVPLICADO DE LA RENVNCIACION QVE DE MIS REYNOS HIZE EN MI HIJO D. FILIPE. Y quando Reyes tan altos toman la pluma en la mano para premiar con ella à los que dignamente lo merecen, es pecado de poca reuerencia escriuir de otra manera, ni presumir mas de lo que el Rey nos dize; figo la Hiltoria de tan verdaderos Reyes, que como pastores de sus vassallos conocen muy de cerca el natural de los suyos, y los llamá por sus nombres. Sus fueros son admirables; dezia dellos don Fernando de Aragon nieto del Rey Catolico, Virrey del Reyno, y Arçobispo de Zaragoza, varon de señalada prudècia, que la Fenix del gouierno de los Reynos era el q̃ guardaua à Aragon. Abunda de frutos de la tierra, sin ceder à los mejores de España; de ganado mayor y menor, caça, pesca, pastos, y estendidas vegas, que todo junto es vn retrato viuo de la felicidad de la tierra. Sus aguas son excelentes. Tiene Castillos y Casas fuertes para defenfa del Reyno, y todo el edificado y poblado de multitud de gente, por gozar sus naturales de mayor aliuio en sus tributos; no tiene minas de metales preciosos; tiene muchas

El Doctor Vincècio Blasco de Lanuça Canonigo Penitenciario de Zaragoza en el tom. 3. de su hiltoria, c. 1. fol. 3.

Zorita.

Geronymo Blaucas en la vida del Rey don Martin.

de Santos, que son las mas preciosas y seguras. En la Religion es tan antiguo, q̄ su Iglesia Arçobispal es la tercera del mundo. La primera la de Ierusalen, fundada poco despues de la muerte de IESV Christo. La segunda la de Antiochia, que la fundò san Pedro à 22. de Febrero del año 39. En este mismo à 12. de Octubre fundò la de Zaragoza el Apostol Sãtiago, hallandose presentes la Virgen nuestra Señora, y el Apostol Euãgelista san Iuan à dar la traça deste diuino edificio, consagrado en vida al nombre de la Virgen purissima Maria, y es el primero q̄ tuuo en la Christiandad, para que los creyentes fuesen auisados de las razones que tienen à guardar la ley de Dios, y darle infinitas gracias por las muchas que reciben de su poderosa mano; y dio tan apriessa fruto en toda España, que dize san Irineo, dicipulo de san Policarpo, cõtemporaneo de los Apostoles, que en su tiempo nuestra España ya tenia muchas Iglesias; y Tertuliano, passando mas adelante, añade, que en el suyo toda España seguia ya la ley de Christo; y verificase bien en la multitud de Santos que ha tenido, y padecieron por ella en Zaragoza, que los titula la Iglesia cõ nombre de Innumerables; sin otra grã muchedumbre que tiene por padre y madre a este gran Reyno, vno dellos, y el mayor el Inuictissimo san Lorenço Martyr, natural de Huesca, que por la excelencia de su constancia, las Historias de la Iglesia le dan renombre de Ilustrissimo; y del dize san Leon Magno, que asì como Ierusalen fue gloriosa en el Oriente con el Martyrio del Protomartyr Esteuan, lo era Roma en el Occidente con el triunfo de Laurençio. De toda esta grandeza es cabeza Zaragoza, ilustre por auerle dado su nombre el Emperador Augusto Cesar, haziendo perpetua en ella su memoria. Ilustrissima en antiguedad, en hermosura, y nobleza; reedificada 23. años antes de la venida de Christo. Bañanla el rio Ebro, y otros quatro, tan vtiles, y frutiferos, que se dize en aquel Reyno, Que vno lleva vino, otro trigo; otro azeyte, y otro fruta. Esta plãtada en medio del Reyno, como centro y coraçon de su cuerpo, y en ella residen los Virreyes. La belleza de sus edificios, altura de sus torres, grandeza de sus plaças, y palacios, riqueza de sus Templos, y hermosura de sus calles. Adornan sus salidas muchas casas de placer, arboledas, y espaciosas vegas. San Isidoro dize, era en su tiempo la mas hermosa de España. Lo mismo enseñan las Historias Romanas, Godas, y Arabes. Su Iglesia Arçobispal es de las insignes del Reyno. Tiene sin ella ocho Parroquias, y diez y siete que no lo son, 19. Conuentos de Religiosos, 12. de Religiosas, y vn Hospital famoso. Ha tenido sesenta y cinco Obispos y Arçobispos, desde san

Flauio  
Dextro.

S. Irineo,  
lib. 1. c. 3.

Tertulia.  
lib. cõtra  
Iudeos,  
cap. 7.